



BELLO QVARTO, VVINTE
MARRAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE.

do para los Indios de las Indias Occidentales
abrazar en la conformidad que se ha
fijado en el Real Acuerdo de 17 de
Agosto de 1709.

Alonso
de la Cruz

En su virtud se ha acordado que el
Comodoro de San Blas don Juan de
Santander se ponga a bordo de la
Real Armada de España en el Puerto de
San Blas de los Rios de San Blas para
que vaya a dar cuenta de lo que le
ocurriere de lo que se le mandare.

Don
Juan de
Santander

En el Real Acuerdo de 17 de Agosto de
1709 se acordó que el Comodoro de San
Blas don Juan de Santander se ponga a
bordo de la Real Armada de España en
el Puerto de San Blas para que vaya a
dar cuenta de lo que le ocurriere de lo
que se le mandare. Y en consecuencia
de lo acordado en el Real Acuerdo de
17 de Agosto de 1709 se ha acordado
que el Comodoro de San Blas don Juan
de Santander se ponga a bordo de la
Real Armada de España en el Puerto de
San Blas para que vaya a dar cuenta de
lo que le ocurriere de lo que se le
mandare. Y en consecuencia de lo
acordado en el Real Acuerdo de 17 de
Agosto de 1709 se ha acordado que el
Comodoro de San Blas don Juan de
Santander se ponga a bordo de la
Real Armada de España en el Puerto de
San Blas para que vaya a dar cuenta de
lo que le ocurriere de lo que se le
mandare.

